



...n.º 168, 169 y 170, seg. la expedicion queda  
autenticada =

Asimismo se dio cuenta de un memorial  
de Joaquin M<sup>te</sup>. Peria, Rematador de los Comu-  
nidad de esta Villa, proponiendo a Jeronimo M<sup>te</sup>.  
y Diego Lopez de esta vecindad, para el abate del  
de otra. Rentas, cuya autorizacion, como la de  
uso de armas en propiedad, voluio a dety un-  
tamiento, quien, no contandole nada en  
contrario de la buena conducta de los dos  
proponentes, se autoriza a para ellos y  
ordenada que respecto de la licencia para el  
uso de armas, puede el Rematador dirigirse  
al Sr. Gobernador de la Prov. en quien susi-  
cientemente residen facultades de expedirsel.

Lasubian a via el P<sup>to</sup> de ingresos  
y gastos municipales p<sup>a</sup> el año proximo de 1853,  
formado por este Ayuntamiento en 28 de marzo  
ultimo, y aprobado en la forma q<sup>da</sup> del mismo  
aparece por el Sr. Gobernador de la Prov. en  
V. de los convenientes; y figurando en el mismo  
partida de libros para los Guardal de morre  
que Khan de establecer para el citada an

